Municipalidad de Caaguazú

Gobierno Ing. Severo José Ríos Núñez.

"Ahora somos todos Caaguazú"

E-mail:municzu@hotmail.com

www.caaguazú.gov.py

Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco Solano López Teléfono: (0522) 42393

DICTAMEN

VISTO:

DECRETO N° 8759 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050, DEL 4 DE ENERO DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", y a la RESOLUCION DNCP N° 313/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACION DE INFORMES CUATRIMESTRALES".----------

CONSIDERANDO:

Que, el referido Decreto en su Art. 352 inciso c) establece que las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de La ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre, y, ----------

Que, Transcurrido el segundo cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueara automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicaci6n durante el primer o segundo cuatrimestre, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo.----------

- Un dictamen firmado por la Máxima Autoridad o por el Director de Administración y Finanzas de la convocante, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto. ----------

Que, esta Unidad Operativa de Contrataciones, en virtud a lo establecido en la normativa vigente; manifiesta que se ha incumplido con lo establecido en la misma por los motivos expuestos: por la falta de disponibilidad presupuestaria y también por no contar con la totalidad de los detalles de las especificaciones técnicas y los precios referenciales. -

Que, esta administración no se encuentra ajena al cumplimiento de las normativas vigentes que regulan la materia, por lo tanto cumple en justificar los inconvenientes que suscitaron y conllevaron al retraso del cumplimiento del Programa Anual de Contrataciones elaborado originalmente por la Municipalidad.----------

Es mi dictamen. -

Caaguazú, 30 de agosto de 2023

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZU
MUNICIPALIDAD
DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

Juan Alberto Macareno Villar
Responsable UAF's